

RESOLUCIÓN N° 1983 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 78/2024 “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DEL TECHO DE LA TERMINAL DEL AIG” ID N° 454.937.-----

Asunción, 29 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 390/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 220088); y,-----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 78/2024 “Servicio de impermeabilización de la losa del techo de la terminal del AIG” ID N° 454.937, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC	Monto Adjudicado,	Monto periodo 2024	Monto periodo 2025
RD CONSTRUCCIONES S.A.	4181507-6	Gs. 148.661.200	Gs. 100.000.000	Gs. 48.661.200

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 78/2024 “Servicio de impermeabilización de la losa del techo de la terminal del AIG” ID N° 454.937, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto Adjudicado,	Monto periodo 2024	Monto periodo 2025
RD CONSTRUCCIONES S.A.	4181507-6	Gs. 148.661.200	Gs. 100.000.000	Gs. 48.661.200

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----



Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1983 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 78/2024 “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DEL TECHO DE LA TERMINAL DEL AIG” ID N° 454.937.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 4° Designar a funcionarias de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscales y Administrador de Contrato en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional 78/2024 “Servicio de impermeabilización de la losa del techo de la terminal del AIG” ID N° 454.937**, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionario	Función
Mario Benítez	Fiscal
Jesús Espínola	Fiscal
Ing. Víctor Pico	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a las afectadas.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Es Copia fiel del Original



Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)